

LAGO RANCO, 29 ENE. 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en el Titulo VI N° 1 del Decreto (H) N° 1669 del 14 de Diciembre del 2007, la aprobación del Concejo Municipal de Lago Ranco en reunión extraordinaria N° 1 de fecha 28 de Enero del 2021.

Que es necesario distribuir el saldo inicial de caja 2021 del Area de Salud Municipal incorporandolo al presupuesto vigente año 2021 del Depto. de Salud de la I. Municipaplidad de Lago Ranco.

DECRETO EXENTO N°

222,

Distribuyase el saldo inicial de caja 2021 del Area de Salud Municipal, incorporandolo al Presupuesto vigente año 2021 del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Lago Ranco:

I N G R E S O S

1.- Por Incorporación Saldo inicial de caja año 2021:

SUB ITEM ASIG S.A.S	SSA	DENOMINACION	M\$
15		SALDO INICIAL DE CAJA	109,812

TOTAL DISPONIBILIDADES

109,812

G A S T O S

4.- Las disponibilidades anteriores suplementan:

SUB ITEM ASIG S.A.S	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	45,566
21	03	999 999 Otras	45,566
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,000
22	04	004 Productos Farmacéuticos	5,000
22	04	005 Materiales y Utiles Quirúrgicos	10,000
22	08	SERVICIOS GENERALES	9,000
22	08	002 Servicios de Vigilancia	9,000
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	3,500
23	01	004 Desahucio e Indemnizaciones	3,500
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	3,500
22	03	001 Indemnizaciones de Cargo Fiscal	3,500
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3,000
29	05	002 Máquinas y Equipos para la Producción	3,000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	2,000
29	06	001 Equipos Computacionales y Periféricos	2,000
34	07	DEUDA FLOTANTE	28,246

TOTAL GASTOS

109.812



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE